

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA A LA XLV
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPFRAGATA
LTDA. MARZO 31 DE 2024.**

Señoras y señores asambleístas reciban todos y cada uno de Uds. Un cordial saludo de bienvenida a esta asamblea general de asociados de nuestra cooperativa 2024. para nosotros es muy grato tener el gusto de reunirnos con todos los asociados a quienes representamos desde el Consejo de Administración y Gerencia; como es sabido por todos, es nuestro deber de convocarlos todos los años dentro de los tres primeros meses, para rendirles un informe de todas las actividades y decisiones que se tomaron durante el año inmediatamente anterior. Queremos recordarles que es la asamblea general ordinaria de asociados la máxima autoridad en la toma de decisiones y el trazado de las políticas que rigen nuestra entidad solidaria.

Es el sector solidario el que nos brinda todas las garantías y oportunidades de asociarnos como clase trabadora, para que mediante la unión de todos busquemos solución a nuestras necesidades, utilizando la democracia, la administración y el autocontrol de la entidad que un día decidimos fundar mediante un acuerdo cooperativo de esto ya hace 39 años. Incontables son la cantidad de soluciones y servicios que hemos encontrado a nuestras necesidades más apremiantes en los momentos más difíciles. Como directivos y asociados podemos decir que Coopfragata si nos ha cumplido en lo que respecta de los objetivos inicialmente trazados y debería ser más grande y prestarnos muchos más servicios, pero nosotros siempre hemos tenido una limitante que es la disponibilidad de tiempo para dedicarle a la cooperativa y sin engañarnos también ha influido la falta de compromiso.

En la actualidad como directivos podemos dar un diagnóstico: la cooperativa se encuentra en una etapa muy interesante que es que goza de una buena salud financiera, no son muchos los recursos que tiene pero son suficientes para cumplir con los servicios que actualmente se le prestan a nuestros asociados, no tiene problemas fiscales, ni con las entidades que nos controlan, no tiene deudas ni cargas prestacionales, de pronto quienes le han incumplido a la cooperativa son algunos asociados que no le han respondido con las obligaciones que han contraído con ella, muchas veces es entendible las dificultades que se nos presentan, pero en muchas ocasiones es pura negligencia con los compromisos contraídos, pero de todas formas se están adelantando trámites judiciales con el fin de recuperar dicha cartera morosa.

A continuación, les vamos a rendir un informe de las actividades que se adelantaron dentro del período en análisis con respecto de los servicios que se prestan:

1. SEGURO EXEQUIAL: Este servicio siempre se ha considerado de vital importancia, se presta mediante dos modalidades. a) **plan tradicional**, este se les presta a todos los asociados y cubre su grupo familiar, en forma gratuita por el solo hecho de ser asociado a la cooperativa, el costo es a cargo del Fondo de Solidaridad, cuando tiene recursos dicho fondo de lo contrario se hace a cargo del gasto ordinario de la cooperativa, este plan cubre todos los servicios exequiales menos el destino final. b) **plan integral**, este plan cubre la totalidad de los servicios exequiales, por tanto, su costo es mayor, la cooperativa asume una parte igual

al costo del plan tradicional, el excedente lo asume el asociado que ha decidido tomar este plan. Este servicio lo presta Coopfragata a través de Los Olivos Seguros Exequiales, mediante una póliza que se debe negociar cada año, los dos últimos años ha tenido un incremento significativo, ya que ellos basan el incremento del costo, por la siniestralidad o sea la cantidad de servicios que se utilizan dentro del período en vigencia, otro indicativo que tienen en cuenta para el incremento es el del índice de precios al consumidor, (I.P.C.) y desafortunadamente en el periodo en análisis ha sido alto. Pero si consideramos es un servicio imprescindible.

2. SERVICIO DE CREDITO: Este es el servicio más relevante, dentro de todos los servicios que presta la cooperativa, podemos decir que Coopfragata es la principal fuente de financiación de los asociados, se cuenta con un reglamento de crédito con las suficientes líneas de crédito, de acuerdo a las necesidades de los asociados, las tasas de interés son razonables y se fijan de acuerdo a las tasas de interés del sector solidario muy por debajo de las tasas de referencia que maneja la Superintendencia financiera. El siguiente fue el comportamiento del servicio de crédito durante el período en análisis:

Crédito Mercancías, se otorgaron 11 créditos, por un monto de \$167.360.072.

Crédito Inmediato, se otorgaron 18 créditos, por un monto de \$12.750.000.

Crédito Consumo, se otorgaron 5 créditos, por un monto de \$ 9.700.000.

Crédito Ordinario, se otorgaron 14 créditos, por un monto de \$36.400.000.

Crédito Educación, se otorgaron 3 créditos, por un monto de \$14.657.715.

Crédito Mejoras de Vivienda, se otorgaron 3 créditos, por un monto de \$81.000.000.

En Total, se otorgaron 54 créditos, por un monto de \$321.867.787 pesos.

El año inmediatamente anterior se otorgaron 56 créditos por un monto de \$283.478.571, es decir 2 créditos menos y \$38.389.216 más, se observa un leve incremento, pero esa es más o menos la capacidad de endeudamiento anual de los asociados a Coopfragata.

Analizando en la calificación de cartera en diciembre de 2022, en calificación **E** hay una cartera de \$57'891.158.00 y en diciembre de 2.023 hay \$59'819.382.00, cifras muy parecidas, pero el problema en esta categoría de calificación es la que mayor provisión se le debe hacer y esto afecta significativamente el estado de resultados, así como durante el año se ha conseguido unos pagos, por otro lado, durante el periodo hay asociados que caen en mora y siguen afectando dicha calificación. De esta cartera de calificación E, la mayoría ya se encuentra en cobro jurídico, pero el problema de esto es la lentitud que se presenta en la rama judicial para autorizar los embargos correspondientes a los deudores morosos, de todas formas, tarde o temprano se solucionara dicho flagelo.

En la asamblea del año anterior se tocó el tema del Fondo de Recreación y Deportes, donde se encontraron varias propuestas una de ellas fue la de terminarlo, como es bien sabido la Asamblea General Ordinaria es la única que puede tomar dicha determinación, se acordó de

continuar y que los recursos que existían en dicho fondo, se otorgara un bono en la temporada navideña, acuerdo que se realizó tal como fue ordenado, ahora viene la pregunta de rigor ¿ se va a continuar con dicho fondo y la asamblea cada año ordena que hacer con los recursos recaudados? Será bueno llevar a la asamblea propuestas.

Actualmente la composición de la cooperativa es muy distinta a lo que fue en muchos años donde era de vínculo cerrado y solo eran trabajadores de la Fragata, hoy día los trabajadores de la Fragata que pertenecen a la cooperativa son un grupo muy reducido, debido a que la empresa cerró varios puntos de trabajo, redujo personal en los que están funcionando, otro grupo es el de los pensionados que tiene una participación muy importante, en este grupo se encuentran quienes fundaron la cooperativa y profesan por ella un gran sentido de pertenencia y lealtad, un tercer grupo es el de los asociados que se afiliaron cuando trabajaron para la empresa y que en el momento de su retiro decidieron continuar afiliados. El cuarto grupo es el de los familiares de los asociados, que actualmente se está haciendo una evaluación de su papel como asociados a la cooperativa, se nota poco protagonismo si tenemos en cuenta que la economía social es un movimiento donde todo mundo que ingresa debe participar dentro de la filosofía del cooperativismo, como es: yo te ayudo, tú me ayudas y todos nos ayudamos, dentro de los términos democráticos de la participación, en la búsqueda de un beneficio común.

En la asamblea del año anterior se acordó hacer una actualización de los estatutos de la cooperativa, teniendo en cuenta la parte de la normatividad que actualmente rige el sector de la economía solidaria, los entes de control han impartido una serie de normas que deben implementar las cooperativas para evitar ser permeadas por ciertos delitos financieros y lavado de activos. A nivel estatutario, también ha cambiado como es los criterios que se deben tener en cuanto a la afiliación de los asociados, derechos, deberes y participación, teniendo en cuenta que dentro del cooperativismo no hay discriminación alguna, también hay inhabilidades en los cuerpos directivos.

Para nosotros fue muy grato colaborar en los cuerpos directivos, ya que es un deber y un derecho de todos ya que adquiere una gran experiencia de participación y ayuda a la gran familia Coopfragata. Los invitamos primero que todo nos hagan saber sus propuestas, inquietudes y sugerencias.

Muchas gracias.



YESID RODRIGUEZ GUTIERREZ

Presidente del Consejo de Administración.



19211669

HECTOR JULIO LOPEZ ROBLES

Gerente.